



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: ELIMINA DEL REGISTRO DE AUXILIARES DEL
COMERCIO DE SEGUROS A PERSONA QUE
INDICA.

SANTIAGO, 02 NOV 2005

RESOLUCION EXENTA N° 601 /

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L.
N° 251, de 1931, y lo solicitado por el interesado.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta
fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de
Generales y Vida de don **Juan Eduardo Henríquez Sánchez, R.U.T. 9.515.282-1**, realizada
mediante Resolución N° 244, de este Servicio, de fecha 7 de Diciembre de 1995.

2.- La persona precedentemente señalada, mantendrá sus
obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese
celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Anótese, comuníquese al interesado, y al mercado
asegurador, y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl